



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acuerdo sobre la aprobación de tablas salariales para 2017 del Convenio Colectivo de la empresa "MINUSVAL, SLU".*

(2018061657)

Visto el texto del Acta de 9 de enero de 2017 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa "MINUSVAL, SLU", —código de convenio 06001002011998-, publicado en el DOE n.º 109, del 8 de junio de 2017, en la que se recogen los acuerdos relativos a la aprobación de tablas salariales para 2017 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en el Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero. Ordenar la inscripción de la citada Acta en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de junio de 2018.

La Directora General de Trabajo,  
MARÍA SANDRA PACHECO MAYA



## NEGOCIACIÓN TABLA SALARIAL 2017

## MINUSVAL, SLU

Acta Constitución Mesa Negociadora.

Fecha: 09 enero 2017.

Lugar: Oficinas Minusval (Don Benito).

Hora: 11.00.

Asistentes:

UGT:

- Miguel Talavera Gilete (Secretario General).
- Laura Méndez Castaño (Secretaria Sector Agroalimentario).

Representantes de los trabajadores:

- Francisco Javier Marta Fernández.
- Antonio Mateos Cidoncha.
- Joaquín Cidoncha Velasco.

Consejo Administración Minusval, SLU:

- Miguel Ángel García Alonso (Presidente).

Minusval, SLU:

- Javier Pizarro Hortet (Gerente).

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en vigor el actual Convenio Colectivo de la empresa Minusval, SLU. Este convenio contempla una revisión salarial a 1 de enero de 2017, por este motivo en el día de hoy se celebra reunión de negociación para realizar dicha revisión y establecer la nueva tabla salarial para el año 2017.

En primer lugar el Presidente de Minusval hace una introducción indicando la situación por la que atraviesa la empresa a día de hoy.

Una vez analizados todos los condicionantes se establecen las cantidades adjuntas de la nueva tabla salarial.

Don Benito, 9 de enero de 2017.



TABLA SALARIAL MINUSVAL SLU ENERO 2017

1. SALARIO BASE

2. ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA (si la hubiera)

3. PLUS DE TRANSPORTE

4. PLUS DE PRODUCTIVIDAD

— SALARIO BASE = .....	707,60 €
— PLUS DE TRANSPORTE = .....	75,33 €
— PLUS DE PRODUCTIVIDAD:	
PEON .....	32,31 €
PEON ESPECIALIZADO .....	227,58 €
PEON CUALIFICADO .....	238,03 €
OFICIAL 2. <sup>a</sup> .....	306,94 €
OFICIAL 1. <sup>a</sup> .....	307,50 €
ENCARGADO .....	379,39 €

Fdo:

Fdo:

DNI

DNI

REPRESENTANTE SINDICAL

REPRESENTANTE SINDICAL

Fdo:

Fdo:

DNI

DNI

PRESIDENTE MINUSVAL, SLU

REPRESENTANTE SINDICAL

• • •

